



Universidad del Sureste
Escuela de Medicina

Nombre de alumno:
Gordillo López Eric Roberto

Nombre del profesor:
CULEBRO CASTELLANOS CECILIO

Nombre del trabajo:

Ensayo

PASIÓN POR EDUCAR

Materia:

EPIDEMIOLOGIA II

Grado: 3 Grupo: "A"

Comitán de Domínguez Chiapas a diciembre de 2020.

VIGILANCIA VIH / SIDA

Desde que se describió el primer caso de infección por VIH/sida en 1981 hasta nuestros días, alrededor de 32 millones de personas en todo el mundo han muerto

El Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (sida), esa enfermedad que antes se consideró una sentencia de muerte, hoy puede ser prevenida y controlada gracias a la detección temprana y al desarrollo de medicamentos antirretrovirales para su tratamiento.

La infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) se ha convertido en un problema de salud crónico llevadero, en el que las personas que viven con el virus pueden llevar una vida larga y saludable.

En México, el primer caso de sida se reportó en 1983, de acuerdo con datos del Centro Nacional para la Prevención del VIH y el sida (Censida), hasta el 11 de noviembre de este año 2020, 301 mil 182 personas con infección por VIH se encuentran en el registro de vigilancia epidemiológica: el 59% se encontraba con vida (59%), 36% ya habían fallecido, y el 5% se desconoce su estatus actual.

El VIH se puede diagnosticar mediante pruebas de diagnóstico rápido que pueden proporcionar resultados el mismo día. Esto facilita enormemente el diagnóstico precoz y la vinculación con el tratamiento y la atención. Las personas también pueden realizarse auto pruebas de detección del VIH. Sin embargo, ninguna prueba puede proporcionar por sí sola un diagnóstico completo de la infección por el VIH; se requiere una prueba confirmatoria, realizada por un trabajador sanitario o agente de salud cualificado y capacitado en un centro comunitario o clínica. La infección por el VIH se puede detectar con gran exactitud mediante pruebas precalificadas por la OMS en el marco de una estrategia de pruebas aprobada a nivel nacional.

Las pruebas de diagnóstico del VIH de uso más generalizado detectan los anticuerpos que se generan como parte de la respuesta inmunitaria para luchar contra el virus. En la mayoría de las personas, los anticuerpos contra el VIH aparecen dentro de los 28 días posteriores a la infección. Durante este tiempo, las personas experimentan el llamado periodo de seroconversión, cuando todavía no se han generado anticuerpos en un número suficiente para su detección en pruebas estándar, y pueden no haber tenido signos de infección por el VIH, pero pueden transmitir el VIH a otras personas. Después de la infección, una persona puede transmitir el VIH a una pareja sexual o a otra persona con la que comparte drogas y las embarazadas pueden transmitir el virus durante el embarazo o durante la lactancia.

A quienes hayan dado positivo en una primera prueba diagnóstica se les debe realizar una nueva prueba antes de atenderlos y tratarlos, con el fin de descartar que los resultados sean incorrectos o se haya proporcionado una información equivocada. Sin embargo, una vez se ha diagnosticado la infección y se ha empezado el tratamiento no se deben realizar nuevas pruebas diagnósticas.

Si bien se dispone de pruebas simples y eficaces para los adolescentes y adultos, este no es el caso de los bebés nacidos de madres VIH-positivas. Las pruebas serológicas no bastan para detectar la infección en los niños menores de 18 meses de edad, por lo que se deben realizar pruebas virológicas en el momento del nacimiento o a las seis semanas de edad. Están apareciendo nuevas tecnologías que permiten hacer la prueba en el lugar donde se presta la asistencia y obtener un resultado en el mismo día, lo cual permite también atender al paciente e iniciar el tratamiento con mayor rapidez.

Servicios de detección del VIH

Las pruebas de detección han de ser voluntarias: se debe reconocer el derecho de las personas a declinar someterse a ellas. La realización obligatoria o bajo coacción de estas pruebas, ya sea por parte de un profesional sanitario, una autoridad, la pareja sexual o un familiar es inaceptable pues es contraria a la buena práctica de la salud pública y constituye una violación de los derechos humanos.

Bibliografía

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/hiv-aids>

<https://www.insp.mx/avisos/5154-dia-mundial-sida-2019.html>